

Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Información para Invitación Pública
2022-I

Convocatoria Pública No. 1	De la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Objeto de la invitación:	La Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida de profesionales en las áreas de Trabajo Social para Risaralda Profesional y programas sociales con el fin de fomentar los niveles de permanencia y acompañamiento de los estudiantes a través de estrategias dirigidas a disminuir la tasa de deserción.
Tipo de procedimiento:	Invitación Pública
Área o proceso:	Risaralda Profesional
Persona responsable o enlace del área o proceso para respuesta de inquietudes Que solo sea una persona, por favor colocar nombre completo, perfil, correo electrónico	Alejandra Rivera Monsalve Coordinadora Programa Risaralda Profesional alejandra.rivera2@utp.edu.co
Objeto de contratación/descripción/alcances	Prestación de servicios profesionales en el marco de Risaralda Profesional y programas sociales de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario; como trabajador(a) social para fomentar los niveles de permanencia de los estudiantes, a través de estrategias dirigidas a disminuir la tasa de deserción a través de los siguientes alcances: 1. Atención, orientación, acompañamiento y seguimiento a los estudiantes en las líneas biopsicosocial, socioeconómica, normativa y académica. 2. Evaluar el entorno socio cultural de los estudiantes con el fin de determinar estrategias tendientes a garantizar la permanencia académica. 3. Ser el canal de comunicación entre el estudiante y el comité técnico del programa becario y los diferentes programas académicos. 4. Desarrollar talleres y procesos de divulgación asociados a los programas académicos. 5. Velar por el cumplimiento del servicio social de los estudiantes. 6. Desarrollar agendas de trabajo específicas con los estudiantes de los programas, según los

	requerimientos y dificultades que tienen cada uno de ellos con el fin de establecer u orientar las estrategias de intervención. 7. Brindar informes de las condiciones particulares de los estudiantes del programa becario ante la coordinación del programa y el comité técnico del mismo. 8. Generar informes del seguimiento biopsicosocial, avance en el cumplimiento de servicio social, y cumplimiento de requisitos generales para la continuidad, que permita identificar anticipadamente algunos factores de riesgo que puedan dificultar la permanencia del estudiante. 9. Analizar estudios de caso 10. Atender a visitas domiciliarias 11. Desarrollar estudios socioeconómicos. 12. Acompañamiento familiar.
Fecha de apertura:	Lunes 7 de marzo a las 9:00am
Fecha de cierre:	Viernes 11 de marzo a las 12:00m
Presupuesto oficial:	VENTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS \$24,640,200 Proyecto: 511-4-131-55 Risaralda Profesional 2022
Correo para enviar documentos que proponentes deben entregar:	alejandra.rivera2@utp.edu.co Indicando en el asunto "Invitación pública N 1 de 2022 de la VRSYBU" y el número de cedula del proponente
Tipo de contratación:	Prestación de servicios
Dirigido a:	Profesionales Trabajadores Sociales
Perfil del talento humano:	Trabajador(a) Social NOTA se debe completar con: Área de desempeño: Título profesional en el núcleo básico del conocimiento: trabajo social. Experiencia profesional: Acreditar experiencia profesional mínimo de 2 años relacionada con el núcleo básico de conocimiento Conocimientos específicos: Ofimática nivel intermedio (Excel, Word, power point, correo electrónico y drive (algún tipo de reglamentación)
Duración del contrato:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 16 de diciembre de 2022

Parámetros de evaluación:	<i>Cambiar a puntos</i> Experiencia Profesional (Máximo 20 puntos): Se otorgarán 10 puntos por el cumplimiento de la experiencia profesional mínima requerida y se otorgarán dos (2) puntos adicionales por cada año de experiencia general hasta completar un máximo de 10 puntos adicionales. El cumplimiento del perfil establecido y experiencia mínima requerida son de carácter habilitantes para dar continuidad al proceso de selección. Entrevista (30 puntos): Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional, experiencia y prueba de caso establecidas para esta invitación. Esta entrevista será presencial. Prueba de caso (50 puntos): Se otorgarán 50 puntos a la calificación más alta por la nota de la aprobación. La prueba de caso, es de carácter eliminatorio el puntaje mínimo aprobatorio de la prueba es de 35 en escala de 0 a 50 puntos.
Documentos que proponentes deben entregar si es persona natural (mínimos)	- Hoja de vida en formato de la función pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos por medio de diploma o acta de grado. -Certificaciones en la que conste la experiencia exigida donde se identifique claramente la fecha de inicio y fin de la misma. -Tarjeta profesional, si aplica -Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.
Comité evaluador	Genaro Daza Santacoloma Lider Gestión Social Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario Sandra Lorena Yepes Coordinadora trabajo social Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario Alejandra Rivera Monsalve Coordinadora del Programa Risaralda Profesional
Cronograma	Apertura de la invitación: Lunes 7 de marzo de 2022 a las 9:00am

	Recibo (documentos exigidos): Desde el lunes 7 de marzo a las 9:00am hasta el 11 de marzo a las 12:00m Evaluación y Publicación de lista de elegibles:14 de marzo de 2022 Prueba de caso: 15 de marzo de 2022 Publicación de lista de elegibles: 15 de marzo después de las 4:00pm Entrevista:16 de marzo Recepción de observaciones: 17 de marzo Respuesta a observaciones: 18 de marzo hasta las 12:00m Publicación definitiva de lista de elegibles y adjudicación:18 de marzo después de las 4:00pm
Otras consideraciones	Nota 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso el suministro de información inconsistente. Nota 2: Las Hojas de Vida y documentos no subsanables que sean entregadas extemporáneamente serán rechazadas. Nota 3: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.